

## LO DE LOURDES TXIKI MUCHA CASUALIDAD

La semana pasada la asociación naturalista HARITZALDE denunció con dureza la tala realizada detrás de la Ikastola Ekintza. Estos días hemos estado recabando información sobre el tema y los datos son más que preocupantes. **La tala coge casi 2,5 ha; se han abierto pistas de alrededor de un kilómetro de longitud, rompiendo y alterando el sustrato; el bosque estaba protegido debido a su alto valor ecológico por el Planeamiento de Donosti; han talado robles (autóctonos) de más de cien años; la ladera del monte presenta ahora un elevado peligro de erosión y pérdida de suelo; han realizado los trabajos en plena época de reproducción de la fauna; el impacto paisajístico es impresionante, siendo apreciable desde la misma Concha.** La zona dañada es terreno rural, no urbano, por lo que **debía haber sido autorizada por la Diputación Foral de Gipuzkoa**, a quien compete la gestión de los montes. Por tanto, carecían de los permisos correspondientes para la realización de los trabajos que han ocasionado semejante destrozo.

### Sobre los riesgos

Parece ser que desde la Ikastola Ekintza llevaban años denunciando el peligro referente a la ladera que tienen encima. De vez en cuando, del monte caían agua, tierra, piedras y ramas, y temían sufrir algún accidente con los niños. En este punto conviene señalar que la ubicación de la Ikastola no es la más adecuada y que los peligros mencionados tienen su origen en el corte realizado al monte en su día al edificar la Ikastola allí. En cualquier caso, las cosas son como son y desde Haritzalde damos fe del peligro que existía. **Estamos, como no podía ser de otra forma, por garantizar la seguridad de las personas, pero no nos parece que lo ocurrido vaya por ese camino.** Una cosa es cortar o podar los árboles y ramas que tiene peligro de caída, realizando trabajos de limpieza y estabilizando la parte baja de la ladera que hay detrás de la Ikastola, y otra muy distinta **el desastre realizado, que no ha hecho más que aumentar el riesgo de corrimientos y de desprendimientos de piedras y tierra. Todo el terreno ha sido talado a matarrasa, habiéndose cortado árboles que estaban a casi cien metros de la Ikastola. Esos árboles, casi todos los que tenía la ladera a decir verdad, jamás se habrían caído encima de la Ikastola, al contrario, sujetaban el terreno evitando corrimientos.** Otro dato, **si el objetivo era evitar riesgos** y con esa excusa los trabajos se debían realizar durante las vacaciones de Semana Santa, **¿cómo es posible que hubiera maquinaria pesada trabajando en la ladera del monte a la vuelta de las vacaciones, mientras los niños estaban en la Ikastola?** Se vieron excavadoras y arrastradoras en movimiento mientras los niños jugaban en el patio, sin medidas de seguridad apreciables a simple vista. **¡Menuda irresponsabilidad!** Y es que el riesgo de caída de piedras de tamaño considerable era evidente a consecuencia de los trabajos.

### Responsabilidad directa del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián

Por desgracia, **parece que el Ayuntamiento de Donosti, más concretamente el Departamento de Urbanismo, ha sido en gran medida el responsable directo** de esta lamentable situación. De hecho, como antes hemos mencionado, las preocupaciones y quejas de la Ikastola Ekintza vienen de lejos. Por ello, según parece, **ordenado por el Concejal de Urbanismo don Enrique Ramos y**

firmado por el Jefe de la Sección Jurídico-Administrativa de Edificación y Rehabilitación, **se envió a los propietarios de los terrenos la orden de cortar todo el arbolado en una franja de “unos 50 m.” en la trasera de la Ikastola**, añadiendo que los trabajos debían realizarse durante semana santa, coincidiendo con las vacaciones escolares. Sin embargo, resulta totalmente inexplicable que se diera esa orden, teniendo en cuenta que el arbolado y la parcela en cuestión estaban protegidas por el Planeamiento municipal. Más si cabe por no haberse emitido condicionante alguno al respecto, ni tampoco haberse exigido un proyecto detallado de las actuaciones. Pero además, ¿dónde están los informes técnicos y jurídicos que avalan esta decisión? ¿Por qué 50 m y no 40 o 60? ¿Se exigió algún tipo de medida de seguridad o de precaución? Y, siendo medio rural y no urbano, ¿por qué no se informó a la Diputación Foral de Gipuzkoa si es la administración competente en gestión de montes? Sin embargo, **el Ayuntamiento de San Sebastián ordenó la tala de una manera no muy concisa, sin condicionado** y sin recordar a los propietarios sus obligaciones legales para ejecutar la orden. **Tampoco se previó el seguimiento y la vigilancia** de los trabajos. Una vez más, fueron los ciudadanos los que reiteradamente denunciaron las actuaciones. Al final, desgraciadamente demasiado tarde, el propio Ayuntamiento, desde el Departamento de Medio Ambiente, ordenó la paralización inmediata de los trabajos, que por otra parte ya estaban casi concluidos. Al final, con la excusa de la seguridad, se ha producido una auténtica salvajada que, además, no hace sino agravar el riesgo de desprendimientos y corrimientos de tierra. Todo un disparate.

**Será casualidad, o ¿deberíamos ser malpensados?**

**¿El Ayuntamiento y los propietarios han actuado de manera irresponsable? ¿Es cuestión de incompetencia y desidia? o ¿tenemos que empezar a elucubrar en teorías conspiratorias?** Según algunos vecinos del entorno, el propietario debía ser el BBVA, y alguno aseguraba que alguien cercano a la obra le había dicho que “incluso tenían permiso para construir”. **Que los actores implicados sean Urbanismo del Ayuntamiento y la empresa a la que se dirigió el consistorio: Sociedad de Ingeniería, Desarrollos Urbanísticos y Promociones S.L, no ayuda demasiado en pensar en negligencias.** Estando, por tanto Obras y Proyectos del Ayuntamiento, el BBVA y esa empresa de “Desarrollos Urbanísticos y Promociones”, los rumores y habladurías se van extendiendo. **Queremos creer que todo ha sido fruto de la negligencia, la incompetencia y la casualidad, aunque esto también nos parece enormemente grave.** En cualquier caso, es evidente la implicación y la responsabilidad municipal en lo ocurrido, por lo que esperamos que haya consecuencias en el Departamento de Urbanismo municipal, incluyendo dimisiones, expedientes sancionadores y/o ceses. Ello no quita que sigamos sin entender por qué no se ha contado con el Departamento de Medio Ambiente, ni siquiera con el de Mantenimiento Urbano (Parques y Jardines). Tampoco se entiende que no se comunicara nada ni se consultara al Departamento de Medio Rural de la Diputación. Da qué pensar, ¿no?

**Lo que pide Haritzalde.**

- 1. Que se detenga definitivamente la tala y que se revegete la ladera lo antes posible, es decir, el próximo invierno (diciembre).** Que se planten especies autóctonas provenientes de semilla autóctona certificada: robles, fresnos, cerezos, castaños, arces, laureles, avellanos, manzanos y perales silvestres, acebos, serbales...

2. **Que se restauren lo antes posibles las pistas abiertas y se recupere lo antes posible el suelo.**
3. Que se realice el estudio técnico pertinente para minimizar el riesgo de desprendimiento, pero siempre teniendo en cuenta que la parcela afectada está protegida.
4. **Que se abran expedientes sancionadores tanto desde la Diputación Foral de Gipuzkoa, como desde el Ayuntamiento y que se aplique a los propietarios una multa ejemplarizante y proporcional al daño causado.** Que sea cuanto menos, claramente superior al valor de la madera extraída.
5. **Que se mantenga el nivel de protección de la parcela en su totalidad.**
6. Ante la gravedad de lo acontecido, **pedimos la dimisión del Concejal Delegado de Urbanismo, Enrique Ramos.** Asimismo, solicitamos que se abra una investigación interna para depurar responsabilidades y, en su caso, se cese o se expulse a los responsables.
7. **Pedimos a la Fiscalía que investigue los posibles delitos.**

Donostian, 2017ko maiatzaren 2an.

Harremanetarako: 609 420 438  
[naturzale@haritzalde.org](mailto:naturzale@haritzalde.org)  
[www.haritzalde.org](http://www.haritzalde.org)